



25 AGO 2015

Expte. n°: 51455-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Constanza María AGUIRRE, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Mario ARENA; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Constanza María AGUIRRE es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado a la Lic. Constanza María AGUIRRE, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA ORGANICA III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Mario ARENA.

Art.2°)- La Lic. Constanza María AGUIRRE, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09)

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVASE en el Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

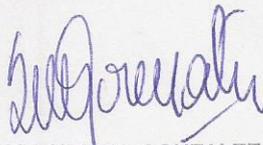
RESOL. N°:

0518 2015

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT